



Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 274-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q18,309.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Lidia María Uk'kuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 812-2021
Guatemala, 23 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
24 SEP 2021
Firma:
Hora: 11:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:

Ministerio de Comunicaciones

Correctivo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
------------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------	----------------

10	Solicitud de Reprogramación de productos y Subproductos por centros de Costo con el objetivo de colocar saldos presupuestados a disposición de la carrera Solicitada	427,544.00	0.00INTRA1
----	--	------------	------------

9	Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo para regularizar los saldos negativos originados al mes de Agosto de 2021 de APROBADO	18.309.00	18.309.00.00INTRA2	21/09/2021	PRESDAF096	336
---	--	-----------	--------------------	------------	------------	-----

[illegible]

Presupuesto 21

7 no Personales, 200 "Materiales y Suministros", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" de la Unidad de Control y Supervisión de Personal.	SOLICITADO	2,000,000.00	0.00 INTRA1	357
---	------------	--------------	-------------	-----

Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de regularizar saldos negativos originados al mes de abril	APPROBADO	2 067 00	2 062 00	21/05/2021	PRESDAFC039-
---	-----------	----------	----------	------------	--------------

2021 del grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros" de la Unidad de Control y Supervisión de Cables - UNCOSU. Consideración de reposición de productos y subproductos por centros de costos, con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos del grupo de gastos 00 "Mantenimiento".

175		Servicios Personales, en débitos de la fuente de manantamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y créditos a la fuente 11 "Ingresos por el valor agregado de los servicios prestados"	1,320,537.00	1,320,537.00	001 INTR-1	25/06/2021	180-2021
-----	--	---	--------------	--------------	------------	------------	----------

637.823.00	637.823.00	APROBADO	Consideración de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con la finalidad de colocar saldos a disposición de los grupos de gasto	94-2021	05/04/2021	38
------------	------------	----------	--	---------	------------	----

100. Servicios, 300. "propiedad planta, equipo e instalaciones globales". Consolidación de repatriación de productos y subproductos por centro de costo, con el objetivo de cambiar fuente de financiamiento de recursos PRESUPUESTO

3 presentados a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable JNCOSSU, correspondiente a la nómina del personal, contenida en renjones de	2,862,747.00 2,862,747.00 INTRAFI	06/04/2021	95-2021
--	-----------------------------------	------------	---------

[illegible]

457,254.00	AFROCOM	Controladuría de Reprogramación de Productos y Suplementos por Centros de Costo para cubrir compromisos adquiridos dentro de regiones del grupo de PREPUPUESTO	08/02/2021	21
------------	---------	--	------------	----

15	Equipación POA 2021 de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	APROBADO PRESUPUESTO	0 00	0.00INTRA2
----	--	-------------------------	------	------------

Orden	Campo	Valor	Operador	Campo
-------	-------	-------	----------	-------



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
03 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 274-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dieciocho mil, trescientos nueve quetzales exactos (Q.18,309.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

Q


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio UNCOSU-PLAN-93-2021-erap
Guatemala, septiembre 02 de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Productos y Subproductos en débitos y créditos por Q 18,309.00 para los Centros de Costo 1303 Administrativo/Financiero y 1850 Supervisión/Registro, correspondiente al periodo fiscal 2021.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.12-2021, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Eduardo Pavia Alvarez
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Abner Gudiel Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

c.c. archivo



Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Ejercicio Fiscal 2021

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de Dieciocho Mil Trescientos Nueve quetzales con 00/100 Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" derivado que luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, se determinó que por ser una regularización de saldos negativos en los centro de costo 1303 ADMINISTRATIVO / FINANCIERO y 1850 SUPERVISIÓN Y REGISTRO este movimiento no afecta las metas físicas asignadas para el Ejercicio Fiscal 2021.

Débitos

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO/FINANCIERO" En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" no tendrán modificación de metas en débitos.

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO" En el Producto "Empresas de cable con registro y supervisión" no tendrán modificación de metas físicas.

- o Subproducto "Empresas de cable con visitas de supervisión" no tendrán modificación de metas físicas
- o Subproducto "Empresas de cable nuevas con registro" no tendrán modificación de metas físicas.

No tendrá modificación de metas físicas debido a que el sobregiro se originó por el pago de servicios de fumigación y la compra de insumos que no van sujetas a los programas de supervisión de empresas de cable. Lo cual no amerita una disminución de meta.

Créditos

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO/FINANCIERO" En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" las metas no tendrán modificación en metas físicas en créditos.

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO" En el Producto "Empresas de cable con registro y supervisión" no tendrán modificación de metas físicas.

- o Subproducto "Hogares con monitores del servicio de cable" no tendrán modificación de metas físicas,
- o Subproducto "Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley de cable" no tendrán modificación en meta física.

NO tendrán modificación de metas, debido a que se regularizan únicamente saldos presupuestarios al mes de agosto de 2021.


Elaborado por
Evelyn Roxana Alvarez
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable



Valter Gudiol Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSU -

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 12-2021

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU-, está readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del 30 de diciembre de 2020, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", artículo 6. Las modificaciones de meta física se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional. Y con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO: emitir la presente Resolución Interna tipo INTRA 2 en la que AUTORIZA la reprogramación de Productos y Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo número 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 1850 SUPERVISIÓN Y REGISTRO, con el propósito de regularizar saldos negativos originados al mes de agosto, en los renglones presupuestarios de esta Unidad Ejecutora por la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 18,309.00), en débitos con cargo a los grupos de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES SUMINISTROS" fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" y créditos al grupo de gasto 100 "SERVIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE" fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, NO modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 02 de septiembre de 2021.


Abner Gudiel Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 2/09/2021
HORA : 9:46:25
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -JUNCOSU-

COMPROBANTE No.: 9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF

000-024-0001	Dirección y coordinación						Total	-18,309.00	0.00
21	00	000	001	000	100	29			
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión							-18,034.00 /	0.00
21	00	000	002	000	200	29			
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro							-193.00 /	0.00
21	00	000	002	000	200	29			
								-82.00 /	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF

000-024-0001	Dirección y coordinación						Total	18,309.00	0.00
21	00	000	001	000	100	29		2,218.00 /	0.00
21	00	000	001	000	200	29		14,376.00 /	0.00
21	00	000	001	000	300	29		557.00 /	0.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable							827.00 /	0.00
21	00	000	002	000	200	29			
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable							331.00 /	0.00
21	00	000	002	000	200	29			

DESCRIPCIÓN

Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo para regularizar los saldos negativos originados al mes de Agosto de 2021, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -JUNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 2/09/2021
HORA : 9:46:25
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -JNCOSU-

COMPROBANTE No.: 9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-18,034.00 17,151.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-193.00 0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-82.00 0
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	0 827.00
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	0 331.00
		-18,309.00 18,309.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-18,309.00	18,309.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-18,309.00	18,309.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-18,309.00	18,309.00
Total	-18,309.00	18,309.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo para regularizar los saldos negativos originados al mes de Agosto de 2021, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -JNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 2/09/2021
HORA : 9:46.25
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -JUNCOSU-

COMPROBANTE No.: 9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable

Centro Costo Consolidados

1303-10; 1850-9;

DESCRIPCIÓN

Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo para regularizar los saldos negativos originados al mes de Agosto de 2021, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -JUNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

EVELYN ROXANA RIVERA

PLANIFICACIÓN

Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU

FIRMA

Abner Gudiel Rivera Morder

Director Interino a.i.

Unidad de Control y Supervisión

UNCOSU

Director A.I.

Walter Rosendo Gonzáles García

Dirección de Administración Financiera, DAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Oficio: PRESUPUESTO-102-2021/LAMB-befn
Guatemala, 02 de septiembre de 2021

Licenciado Gonzales:

Adjunto a la presente sírvase a encontrar el comprobante de Reprogramación de Productos y Sub Productos por centros de costo del sistema de Contabilidad Integrada SICOIN Número 09, en débitos a los grupos de gasto, 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" créditos a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" por la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.18,309.00), con el objetivo de regularizar los saldos negativos generados al mes de Agosto. del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Especifica.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.


Abner Gudiel Rivera Méndez
Director Interino(a.i.)
UNICOSU
Unidad de Control y Supervisión
- UNICOSU -


Brandoir Eduardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNICOSU

RESOLUCION INTERNA FINANCIERA No. 07-2021

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director Interino de Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ero. el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 " La Distribución Analítica Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2021" de acuerdo a lo que establece artículo 3 "Niveles Control de la ejecución del presupuesto", como le confiere y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020 artículos 13 "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 14 "Ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado" 13-2020, artículo 6 "Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 8 "Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado" y 20-2020 artículo 1 "Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 2 "Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado" del congreso de la República.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Productos y Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA 2 en débitos a los grupos de gasto, 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" y créditos a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" por la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.18,309.00), con el objetivo de regularizar los saldos negativos generados al mes de Agosto.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por centro de costo no modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

TERCERO: Se faculta a la Sección de Contabilidad de la Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución de Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y metas físicas.

Guatemala 02 de septiembre de 2021


Abner Gudiel Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/09/2021 HORA : 9:46.25 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 9				
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-024-0001 Dirección y coordinación		21	00	000	001	000	100	29	-18,309.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión		21	00	000	002	000	200	29	-18,034.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro		21	00	000	002	000	200	29	-193.00	0.00
		21	00	000	002	000	200	29	-82.00	0.00
Total									-18,309.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-024-0001 Dirección y coordinación		21	00	000	001	000	100	29	18,309.00	0.00
		21	00	000	001	000	200	29	2,218.00	0.00
		21	00	000	001	000	300	29	14,376.00	0.00
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable		21	00	000	002	000	200	29	557.00	0.00
		21	00	000	002	000	200	29	827.00	0.00
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable		21	00	000	002	000	200	29	331.00	0.00
Total									18,309.00	0.00

DESCRIPCIÓN		Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo para regularizar los saldos negativos originados al mes de Agosto de 2021, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO		DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/09/2021 HORA : 9:46:25 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9					
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO					
000-024-0001 Dirección y coordinación		-18,034.00		17,151.00					
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión		-193.00		0					
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro		-82.00		0					
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable		0		827.00					
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable		0		331.00					
		-18,309.00		18,309.00					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-18,309.00		18,309.00					
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-18,309.00		18,309.00					
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-18,309.00		18,309.00					
Total		-18,309.00		18,309.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo para regularizar los saldos negativos originados al mes de Agosto de 2021, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-									
DESCRIPCIÓN									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DÍA MES AÑO									

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 2/09/2021
HORA : 9:46:25
REPORTE: R00817622.mpl

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 9

11130013 - 208 - 000

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta

Centro Costo Consolidados

1303-10; 1850-9;

DESCRIPCIÓN

Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo para regularizar los saldos negativos originados al mes de Agosto de 2021, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

Alner Gudiel Rivera Méndez

Director Interino a.i.

Unidad de Control y Supervisión

UNCOSU

Bratiana Eduardo Flores Navairo

AUXILIAR DE PRESUPUESTO

Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Mediante la presente transferencia presupuestaria por centro de costo de funcionamiento tipo INTRA2, se hace el siguiente planteamiento por un monto de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE QUETZALES CON 0/100 (Q.18,309.00), para debitarse del grupo de gasto 100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros” y acreditarse a renglones de los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” provenientes del Programa 21 “Servicios De Cable Por Televisión” y fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Específica” con el objetivo de regularizar saldos negativos generados al mes de agosto dentro de los centros de costo 1303 “Administrativo Financiero” y 1850 “Supervisión y Registro”.

JUSTIFICACION DE LOS DEBITOS

Actividad 1

Renglón 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”

Q.11,534.00

Derivado del análisis de gastos para el segundo tercer del presente ejercicio fiscal y observando las proyecciones reflejadas dentro del PAC para el ejercicio fiscal 2021, se determinó que existe la presente economía por lo cual, se solicita su débito correspondiente.

Renglón 191 “Primas y Gastos de Seguros y Fianzas”

Q.6,500.00

En virtud de que, se han cubierto la mayoría de renovaciones de seguros anuales de la flotilla de vehículos, quedando pendiente el pago del seguro de la motocicleta marca YAMAHA modelo 2019, placas M495HLR, el cuál será efectivo en el mes de septiembre, se detectó una economía que es factible reorientar, por lo que se solicita su débito correspondiente.

Actividad 2

Renglón 262 “Combustibles y lubricantes”

Q. 275.00

En virtud que, se han realizado las proyecciones respectivas para el presente centro de costo y dadas las existencias presentadas en el inventario de almacén las mismas no son necesarias, se dejará de comprar lo siguiente:

No. Insumo	Unidad de medida	Descripción Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto
43405	Cubeta	Aceite, Grado de viscosidad: Rando 68; Tipo: Hidráulico;	1	Q. 275.00	Q. 275.00
Total				Q.	275.00


Alber Gudiel Rivera Mández
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Brandon Eduardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
- UNCOSU -

JUSTIFICACION DE CREDITOS

Actividad 1

Renglón 199" Otros Servicios"

Q. 2,218.00

Se Solicita el fortalecimiento del presente renglón de gastos, para regularizar saldos negativos y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica del Presupuesto, , el cuál fue originado por el pago de un servicio de sanitización de las instalaciones de la Unidad, ubicada en la 11 Calle 0-88, zona 14; los ambientes desinfectados corresponden a las áreas de Dirección, Financiero, Recursos Humanos, Administración, Cocina, comedor y recepción.

Renglón 233 "Prendas de vestir"

Q.1,519.00

Se Solicita el fortalecimiento del presente renglón de gastos, para regularizar saldos negativos y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, del acuerdo gubernativo 253-2020 de la Ley de Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, el cuál fue originado por la compra de dos uniformes para los supervisores de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

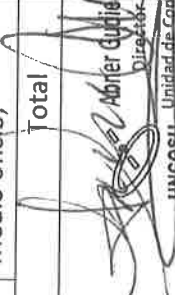
No. Insumo	Unidad de medida	Descripción Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto
74302	Unidad	Uniforme, Camisa: Manga corta; Género: Unisex; Material: Poliéster; Pantalón: Recto; Talla: A la medida; Tipo: Administrativo;	2	759.50	Q. 1,519.00
Total					Q. 1,519.00

Renglón 244 "Productos de Artes Gráficas"

Q.5,242.00

Se Solicita el fortalecimiento del presente renglón de gastos, para regularizar saldos negativos y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica del Presupuesto, el cuál fue originado por la compra de Archivadores de cartón, tamaño medio oficio, para el archivo y resguardo de documentos físicos generados en la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

No. Insumo	Unidad de medida	Descripción Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto
30253	Unidad	Archivador, Material: Cartón, Tamaño: Medio oficio;	260	20.16	Q. 5,241.60
Total					Q. 5,241.60


Abner Quijé Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Brandon Eduardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable



Renglón 269 "Otros Productos Químicos y Conexos"

Q.617.00

Se Solicita el fortalecimiento del presente renglón de gastos, para regularizar saldos negativos y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica del Presupuesto, , el cuál fue originado por la compra de siete galones de desengrasante, para uso de la flotilla de vehículos de la Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU-

No. Insumo	Unidad de medida	Descripción Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto
19628	galón	Desengrasante. Estado: Líquido; Material: Químico; Uso: Motor;	7	Q. 88.14	Q. 616.98
Total					Q. 616.98

Renglón 291 "Útiles de Oficina"

Q.6,146.00

Se Solicita el fortalecimiento del presente renglón de gastos, para regularizar saldos negativos y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica del Presupuesto, el cuál fue originado por la compra de engrapadoras, memorias y bolígrafos para uso del personal de UNCOSU.

No. Insumo	Unidad de medida	Descripción Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto
83715	Unidad	Engrapadora, Capacidad máxima de engrapado: 25 hojas; Material: Plástico; Tamaño de grapas: 24/6 a 26/6;	50	Q. 41.00	Q. 2,050.00
42147	Unidad	Memoria USB, Capacidad: 64 Gigabyte;	25	Q. 100.00	Q. 2,500.00
42974	Caja	Bolígrafo, Color: Azul; Tipo de punta: Mediano;	133	Q. 12.00	Q. 1,596.00
Total					Q. 6,146.00

Honer Gudiel Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Brandon Eduardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Renglón 293 "Útiles Educativos Y Culturales"

Q. 5.00

Se Solicita el fortalecimiento del presente renglón de gastos, para regularizar saldos negativos y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica del Presupuesto, el cuál fue originado por la compra de una caja de tiza para uso de la dirección de la Unidad

No. Insumo	Unidad de medida	Descripción Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto
5393	Caja	Tiza, Color: Varios; Material: Yeso; Uso: Didáctico;	1	Q. 4.80	Q. 4.80
Total					Q. 4.80

Renglón 299 "Otros Materiales y Suministros"

Q.847.00

Se Solicita el fortalecimiento del presente renglón de gastos, para regularizar saldos negativos y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica del Presupuesto, el cuál fue originado por la compra de un casco para el mensajero de la Unidad.

No. Insumo	Unidad de medida	Descripción Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto
80335	Unidad	Casco de policarbonato para motocicleta	1	Q. 847.00	Q. 847.00
Total					Q. 847.00

Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipo"

Q.557.00

Se Solicita el fortalecimiento del presente renglón de gastos, para regularizar saldos negativos y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica del Presupuesto, el cuál fue originado por la compra de una escalera de 4 pies, para uso de los servicios de apoyo de la Unidad.

No. Insumo	Unidad de medida	Descripción Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto
101231	Unidad	Escalera, Alto: 4 Pies; Antideslizante: En gradas y patas de soporte; Forma: Doméstico plegable; Material: Metal;	1	Q. 557.00	Q. 557.00
Total					Q. 557.00

Abner Guadalupe Rivera Méndez

Director Interino a.i.

Unidad de Control y Supervisión

UNCOSU

- UNCOSU -

Brandon Eduardo Flores Navarro

AUXILIAR DE PRESUPUESTO

Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU



Q. 1,158.00

Se Solicita el fortalecimiento del presente renglón de gastos, para regularizar saldos negativos y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica del Presupuesto, el cuál fue originado por la compra de aceite de motor para uso en la flotilla de vehículos de supervisión de la Unidad.

No. Insumo	Unidad de medida	Descripción Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto
42082	Galón	Aceite, Clase: Multigrado; Forma: Oleoso; Viscosidad: 20w50;	4	Q. 289.50	Q. 1,158.00
Total				Q.	1,158.00


Almer Gudiol Rivera Méndez
Director Interino a.i.
UNCO\$U Unidad de Control y Supervisión
- UNCO\$U -


Gránido Espinoza Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCO\$U

